

Para el p[er]cheo de oficio qu[er]re más.



SELLO AVERTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OCHO
TRES Y NINGUNO.

Y le demuestran d[ic]ha V[er]d[ad] Ordenanza, Para que este entendida ade ay[er]
al tanto que se ade ayer segun sus Capitulo, y por su Acuerdo
ajilo mandaron y firmaron y lo d[ic]ho 11.

Juan Jines Lopez Juan R[ic]ardo Morales
Valero Martin de morales
probençia de morales

Nuestra Villa en d[ic]ho día muy sano d[ic]ho 11. Paje alas cosas de
Morada de el V[er]d[ad] Alonso muy b[er]de Beneficiado y Cura Propio de
Parroquia desta Villa Yauendola V[er]de y ayde, dixo que esta Prom
a ay[er] personalm[en]te el cura que se d[ic]h[er]e, Para el sorteo de d[ic]ho
dados que se piden desta Villa segun y como por el Real despacho
Prebiana d[ic]ho día por su izquierda y lo firme

Cagueta

Nuestra Villa en d[ic]ho día muy sano d[ic]ho 11. con asist[en]cia
de Pedro Pino Preponero desta Villa se hizo publicar el acuer
de sus mercedes en los Regios Alcaudumbrados de la d[ic]ha Villa
segun y como se manda y lo firme

Cagueta

Nuestra Villa de Alhama en quince días del mes de febrero de

